

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUEZ VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL  
MEDELLIN (ANT)**



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No 0029

Fecha Estado: 25 FEB 2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
<a href="#">05001400302420190119200</a>	Verbal	HUBER ALEXANDER CAERDENA FLOREZ	SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.	Auto pone en conocimiento Admite llamamiento en garantía. Incorpora, pone en conocimiento y reconoce personería al Doctor ANDRÉS FELIPE AGUILAR AGUILAR.	24/02/2021		
<a href="#">05001400302420200020400</a>	INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL	CARLOS MARIO VALENCIA MOLINA	DAVIVIENDA S.A.	Auto pone en conocimiento Informa acerca del proceso. Requiere a la parte demandante. Requiere al señor JOAQUÍN MAURICIO AGUDELO ORDOÑEZ, a efectos de reconocerle personería para actuar.	24/02/2021		
<a href="#">05001400302420200045900</a>	Ejecutivo Singular	OSCAR EVELIO YEPES PUERTA	ALFONSO ZAPATA BEDOYA	Auto pone en conocimiento No convalida notificación personal, notifica por conducta concluyente. Rechaza de plano solicitud de nulidad. Requiere a la parte demandante y su apoderado para que comparezcan al Despacho.	24/02/2021		
<a href="#">05001400302420200047400</a>	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	LUZ DARY OSORIO NOREÑA	CRUZ ELENA NOREÑA DE OSORIO	Auto pone en conocimiento Aclara auto, requiere a la parte actora conforme al art. 317 del CGP y ordena compartir expediente.	24/02/2021		
<a href="#">05001400302420200054100</a>	Verbal Sumario	MARIO DUQUE BALAGUERA	CENTAURUS MENSAJEROS LTDA	Auto pone en conocimiento Se le hace saber que el Juzgado por medio de su secretaría tal y como lo dispone el artículo 11 del Decreto 806 de 2020, procedió con el envío del despacho comisorio dirigido a los Jueces Civiles Municipales de Bogotá.	24/02/2021		
<a href="#">05001400302420200076200</a>	Ejecutivo Singular	CORPORACION INTERACTUAR	DIEGO LEON LAVERDE ALVAREZ	Auto termina proceso por pago Termina por pago total de la obligación.	24/02/2021		
<a href="#">05001400302420200081700</a>	Ejecutivo Singular	PARQUE COMERCIAL Y RESIDENCIAL NUEVO NARANJAL PH	DIOFANOR DE JESUS GALLEGO HERNANDEZ	Auto pone en conocimiento Se incorpora y pone en conocimiento respuesta emitida por LA OFICINA DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE MEDELLÍN ZONA SUR.	24/02/2021		
<a href="#">05001400302420200085000</a>	Ejecutivo Singular	MARIA GLADIS TORO OCAMPO	MARIA TRINIDAD GIRALDO PULGARIN	Auto pone en conocimiento Se incorpora memorial del 26 de noviembre de 2020, en donde se allega respuesta emitida por la empresa DOÑA LECHONA.	24/02/2021		
<a href="#">05001400302420200085900</a>	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA NACIONAL UNIVERSITARIA COMUNA	ROSALBA VELEZ	Auto ordena seguir adelante ejecucion Ordena remitir a los juzgados de ejecución.	24/02/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
<a href="#">05001400302420200085900</a>	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA NACIONAL UNIVERSITARIA COMUNA	ROSALBA VELEZ	Auto aprueba liquidación Aprueba liquidación de costas.	24/02/2021		
<a href="#">05001400302420200086100</a>	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A.	LUBIN NOLBERTO CASTAÑO VALDERRAMA	Auto ordena seguir adelante ejecucion Ordena remitir a los juzgados de ejecución.	24/02/2021		
<a href="#">05001400302420200086100</a>	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A.	LUBIN NOLBERTO CASTAÑO VALDERRAMA	Auto aprueba liquidación Aprueba liquidación de costas.	24/02/2021		
<a href="#">05001400302420200096600</a>	Verbal	HEIDY JOHANA BECERRA CLAVIJO	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	Auto pone en conocimiento Incorpora notificaciones personales y requiere constancia de entrega. Se autoriza para que efectúe la notificación, conforme a lo establecido en los artículos 291 y siguientes del CGP. Requiere a la parte actora conforme al art. 317 del C.G.P.	24/02/2021		
<a href="#">05001400302420210005900</a>	Ejecutivo Mixto	COOPERATIVA MULTIACTIVA NACIONAL UNIVERSITARIA COMUNA	JONATHAN ACOSTA NIETO	Auto decreta embargo Pone en conocimiento respuesta emitida por la EPS FAMISANAR.	24/02/2021		
<a href="#">05001400302420210014600</a>	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	EDINSON CAMILO GOMEZ RUIZ	Auto pone en conocimiento Corrige auto que libro mandamiento.	24/02/2021		
<a href="#">05001400302420210018300</a>	Verbal	BANCOLOMBIA SA	CHRISTIAN CAMILO RAMIREZ OSORIO	Auto rechaza demanda Rechaza demanda por no subsanar requisitos.	24/02/2021		
<a href="#">05001400302420210020200</a>	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	CONTINENTAL DE LLANTAS COMERCIALIZADORA SAS	Auto rechaza demanda Rechaza demanda por no subsanar requisitos.	24/02/2021		
<a href="#">05001400302420210020400</a>	Ejecutivo Singular	RAMIRO DE JESUS MEDINA GONZALEZ	EMPRESA TIERRA INMOBILIARIA S.A.S.	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	24/02/2021		
<a href="#">05001400302420210024100</a>	Verbal	JOHN MARTIN URIBE PASOS	YULAOS VELEZ ARANGO	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	24/02/2021		
<a href="#">05001400302420210024300</a>	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA BBVA COLOMBIA S.A.	CLAUDIA ANDREA POSSE LONDOÑO	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	24/02/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
<a href="#">05001400302420210024900</a>	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA SA	ALEJANDRO LOPEZ GONZALEZ	Auto niega mandamiento ejecutivo	24/02/2021		
<a href="#">05001400302420210025300</a>	Ejecutivo con Título Hipotecario	JOSE DEL CARMEN ORTIZ PRADA	JOSE NOE CADAVID SERNA	Auto rechaza demanda Recchaza por competencia territorial, se remite al JUZGADO 3o DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE SAN ANTONIO DE PRADO.	24/02/2021		
<a href="#">05001400302420210025800</a>	Ejecutivo Singular	LUISA MARIA VELEZ HERRERA	CATERINE GIRALDO SEPULVEDA	Auto libra mandamiento ejecutivo Libra Mandamiento de pago, decreta embargo.	24/02/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 25 FEB 2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

VALENTINA VARGAS MOLINA  
SECRETARIO (A)